



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

Córdoba, 30 de diciembre de 2019

## VISTO

La nota de fecha 27 de diciembre de 2019 donde la Dra. Noemí Patricia KISBYE (legajo 30.648) presenta la renuncia al cargo de Prosecretaria Académica de la FAMAF; y

## CONSIDERANDO

Que la Dra. KISBYE se ha venido desempeñando como Prosecretaria Académica desde el 1 de junio de 2018 según Resolución Decanal N.º 234/2018;

Que en el Art. 4º de la Ordenanza CD N.º 3/2019 se derogan la Resolución HCD N.º 127/2005 y la Resolución Decanal N.º 181/2005, en las que se dispone crear, en el ámbito de esta Facultad, la Prosecretaría Académica;

Que en el Art. 4º del Anexo de la Ordenanza CD N.º 3/2019 se establece la creación de la Subsecretaría Académica en el ámbito de la Secretaria Académica de la FAMAF;

Que a Dra. KISBYE ha desarrollado una importante y valiosa actividad como Subsecretaria Académica de la Facultad;

Que la Dra. KISBYE esgrimió razones de índole personal y corresponde aceptarle la renuncia.

**Por ello,**

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar, a partir del 10 de diciembre de 2019, la renuncia de la Dra. Noemí Patricia KISBYE (legajo 30.648) al cargo de Subsecretaria Académica de esta Facultad. Agradecer a la Dra. Kisbye la eficiente e importante tarea desarrollada al frente de esa Subsecretaría.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 807/2019.**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF